



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

**ARTÍCULO 1°:** Designar al doctor **JORGE IGNACIO LONDOÑO LONDOÑO**, identificado con la cedula de ciudadanía 70.194.815, Director Operativo de la Secretaria de Inclusión Social y Familia, como delegado del Gobernador del departamento de Antioquia, en la “Convocatoria a la reunión de consulta previa en la etapa de análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo en el marco de la consulta previa del Proyecto “CONTRATO DE CONCESIÓN N° 1857”, con código interno Proj-2416 a realizarse el día miércoles 31 de agosto de 2022, a las 6:00 p.m., en la sede del Centro Histórico del CCCN Los Almendros – Sopetrán – Antioquia.

**ARTÍCULO 2°:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANIBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador de Antioquia

**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		
Revisó: Carlos E. Celis C. Director de Asesoría legal y de Control		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	
Aprobo: David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño antijurídico			